



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|--------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 18 ABR 2022 | |
| Recibido..... | 1098.....Hs. |
| Exp. N°..... | 47378..... |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) las operaciones correctoras de la miopía, a sus afiliados y afiliadas y sus familias.

ESTEBAN LENZI
Diputado Provincial

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina

Pág. 1



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un reciente informe mundial sobre la visión a cargo de la Organización Mundial de la Salud puso de manifiesto que el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida y el acceso limitado a la atención oftalmológica, en particular en los países de ingresos bajos y medios, son algunos de los principales factores que impulsan el aumento del número de personas con deficiencia visual.

Otros factores principales que provocan las afecciones oculares más comunes son el aumento del tiempo que se pasa en espacios interiores y de las actividades que implican una "visión de cerca", lo cual está provocando, particularmente, que un mayor número de personas padezcan miopía.

A nivel mundial, siempre siguiendo el informe, por lo menos 2200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada.

En el mismo se destacan las palabras del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de dicha organización: "las personas que necesitan atención oftalmológica deben poder recibir intervenciones de calidad sin sufrir dificultades financieras. Incluir la atención oftalmológica en los planes



nacionales de salud y en los conjuntos esenciales de servicios es una parte importante del camino de cada país hacia la cobertura sanitaria universal¹”.

Por su parte, el Dr. Alarcos Cieza, quien dirige la labor de la OMS en el ámbito de la ceguera y la deficiencia visual, afirma: “millones de personas tienen graves deficiencias visuales y no pueden participar plenamente en la sociedad porque no pueden acceder a servicios de rehabilitación. En un mundo construido sobre la base de la capacidad de ver, los servicios de atención oftalmológica, incluida la rehabilitación, deben proporcionarse más cerca de las comunidades para que las personas alcancen su máximo potencial²”.

En cuanto a las perspectivas a futuro, se señala que, para el año 2050, “una de cada dos personas en el mundo será miope. Asimismo se estima que, debido al actual escenario sanitario, se podrían acelerar estas proyecciones, como resultado de los factores ambientales relacionados con la masificación del uso de dispositivos tecnológicos, pese a que el origen de la miopía es principalmente hereditario³”.

1 <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision> consultado el 11/04/2022.

2 <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision> consultado el 11/04/2022.

3 <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2021/03/16/la-miopia-aumento-en-todo-el-mundo-producto-del-confinamiento-por-la-pandemia-covid-19/> consultado el 11/04/2022



La miopía se puede caracterizar como un defecto de refracción en el que las imágenes se enfocan por delante de la retina y no sobre ella, lo que dificulta la visión de aquello que se encuentra “lejos”. En efecto, una persona que padece miopía va a percibir de forma borrosa aquello que se encuentre a distancia. Otros efectos que puede producir este padecimiento incluye: dolores de cabeza, estrabismo, incomodidad visual. El defecto de refracción se produce porque el globo ocular es alargado o la córnea es más curva de lo normal.

La miopía puede afectar tanto a niños como a adultos, se diagnostica con frecuencia en chicos de entre 8 y 12 años, y, generalmente, empeora durante la adolescencia. Luego, entre los 20 y los 40 años, es menos usual que progrese. Las personas con antecedentes familiares son más propensas a padecerla.

Los datos estadísticos de esta enfermedad así como su paulatino aumento, podrían agravarse a partir de la situación de confinamiento vivida durante las etapas de mayores restricciones suscitadas por la pandemia de Covid19. Al respecto, Carolina Picotti, médica, oftalmóloga infantil y autora de un estudio publicado recientemente en The Lancet, explica que los rayos del sol liberan dopamina en la retina, una sustancia que evita que el globo ocular se haga más largo y ayuda a prevenir el aumento de la miopía. Por lo que, la reducción del tiempo al aire libre y al sol, hacen que nuestros organismos no generen dicho neurotransmisor y con ello, que la enfermedad se dispare.

Entendemos que la cantidad de personas que padecen esta afección, así como los trastornos que genera en el desempeño de todo tipo de actividades, hacen que, su posible corrección, lejos de tratarse de una



cuestión estética, debería ser abordada como lo que es: un problema de salud.

Al respecto de esto, existen diversas metodologías de operaciones en las que se modifica el enfoque de las imágenes que percibimos. La recuperación visual es prácticamente inmediata y los resultados visuales son excelentes, siendo comparables a las gafas o a las lentes de contacto. En cuanto a la precisión de la corrección también suele ser muy buena, en mayoría de los casos el defecto residual es inferior a la media dioptría. Finalmente, la probabilidad de complicaciones en este tipo de operaciones es muy baja, aunque, claro, ninguna cirugía está exenta de las mismas.

Entendemos que, a partir de al menos ciertos criterios y dentro de ciertos marcos a determinar por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, se deberían poder ofrecer a sus afiliados y afiliadas la posibilidad concreta de poder realizar las operaciones pertinentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI